



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"*

A : **Dra. DORA BLITCHTEIN WINICKI DE LEVY**
Directora Ejecutiva de Prociencia

De : **LUIS ALFREDO YORI ROJAS**
Responsable de la Sub Unidad de Cumplimiento e Integridad(e)

Asunto : Se informa sobre la "Encuesta de Integridad – 2024" realizada del 04 al 06 de noviembre del 2024

Referencia : Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 005-2024-PCM/SIP, que aprueba entre otros la Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa N° 2: Institucionalización.

Fecha : San Borja, 07 de noviembre de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarla cordialmente, y con relación al documento de la referencia, informar sobre los resultados obtenidos de la encuesta de integridad aplicada en el presente año, la cual fue realizada del 04 al 06 de noviembre del año, informándose lo siguiente:

I) Antecedentes:

- 1.1. Mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 005-2024-PCM/SIP, de fecha 30 de julio del 2024, se aprobó entre otros la Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa 2: "Institucionalización", para la medición de la implementación del Modelo de Integridad a través del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción.
- 1.2. De la revisión del cuestionario que forma parte de la Guía de Evaluación, pregunta 22 establece lo siguiente: ¿La Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces ha realizado una encuesta en materia de integridad pública en la entidad?
- 1.3. Sobre el particular, a fin de dar cumplimiento a la referida pregunta y a lo previsto en el Modelo de Integridad (Tabla 11, numeral 8.1), la Sub Unidad de Cumplimiento e Integridad elaboró una encuesta en materia de integridad virtual, que consta de 10 preguntas y que estuvo disponible a partir del 04 al 06 de noviembre del presente año, siguiendo los parámetros que establece la Guía de Evaluación.
- 1.4. La encuesta tuvo como universo de estudio los sesenta y tres (63) servidores del Programa PROCIENCIA cuyo régimen laboral es 728 y CAS.

II) Análisis

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2.1. Criterios de Evaluación:

La Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa 2, del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP), señala criterios que debe tomarse en cuenta para el cumplimiento de la referida pregunta, entre los cuales cabe mencionar:

1. La encuesta es realizada por la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces, por lo menos una vez al año previo a la presentación del reporte ICP.
2. Puede efectuarse de forma física o virtual.
3. Debe contener como mínimo 10 preguntas sobre conocimientos, percepciones, casos prácticos y/o problemas éticos sobre integridad.
4. Sobre el tamaño de la muestra, se recomienda: (a. Entidades con menos de 500 trabajadores: 50 personas encuestadas; b) Entidades con 501 a 1000 trabajadores: 100 personas encuestadas; y c. Entidades con más de 1000 trabajadores: 150 trabajadores encuestados).

2.2. Desarrollo de la encuesta:

La Sub Unidad de Cumplimiento e Integridad Institucional, basado en los criterios y características señalados en la Guía de Evaluación Etapa 2 del ICP aprobado por la Secretaría de Integridad Pública (SIP), a través de la Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 005-2024-PCM/SIP, elaboró 10 preguntas en el formulario virtual de Google Form, el cual luego de su aprobación se difundió internamente a través del correo electrónico pdueñas@prociencia.gob.pe (Personal de la SUCI) a los sesenta y tres (63) servidores de PROCENCIA (Personal 728 y CAS)

2.3. Resultados de la encuesta:

En la encuesta participaron cuarenta y tres (43) servidores de los regímenes 728 y CAS de un universo de sesenta y tres (63) trabajadores, de acuerdo con las características de las preguntas del cuestionario, los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Pregunta 1: ¿Conoce los valores del Código de Conducta de PROCENCIA 2024?

Tabla 1: Nivel de Respuestas por Alternativa

¿Conoce los valores del Código de Conducta de PROCENCIA 2024?	Total, de Respuestas	Porcentaje de Respuestas
Honestidad, Proactividad, Integridad	17	39.50%
Respeto, Probidad, Eficiencia	3	7%
Neutralidad y Transparencia	0	0
Todas las anteriores	21	48.80%
No tengo conocimiento	2	4.7%
Total	43	100%

Según la información recopilada a través de la presente encuesta se colige que, la mayoría de servidores del Programa PROCENCIA, confunden los valores con los principios y deberes previstos en el Código de Conducta de PROCENCIA – 2024, que fue aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 066-2024-PROCENCIA-DE.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Cabe precisar que la Sub Unidad de Cumplimiento e Integridad ha hecho de conocimiento del referido instrumento normativo a través de correo electrónico a todos los servidores. Asimismo, lo ha publicado en el Portal Web del Programa PROCIENCIA, en el rubro "Integridad" sub rubro "Normatividad" <https://integridad.prociencia.gob.pe/normatividad/>. No obstante a las acciones realizadas, procederá a socializar de forma más continua el instrumento normativo a través de piezas gráficas a todo el personal de PROCIENCIA mediante correo electrónico.

Pregunta 2: Ante algún acto de corrupción ¿Conoce los canales mediante los cuales puede denunciar el hecho en la entidad?

Tabla 2: Nivel de Respuestas por Alternativa

Ante algún acto de corrupción ¿Conoce los canales mediante los cuales puede denunciar el hecho en la entidad?	Total, de Respuestas	Porcentaje de Respuestas
Denuncias.servicios.gob.pe	6	14%
Integridad@prociencia.gob.pe	14	32.60%
Mesa de Partes: Sede de CONCYTEC Av. Del Aire 485, San Borja	5	11.60%
Luchacontralacorrupción@gmail.com	2	4.7%
Todas las anteriores	14	32.60%
No tengo conocimiento	2	4.7%
TOTAL	43	100

Respecto a esta pregunta, los resultados revelan que los servidores de PROCIENCIA tienen conocimiento por lo menos de uno de los diferentes canales para formular denuncias por actos de corrupción. Una parte significativa de los encuestados por lo menos identifica un canal de denuncia, lo que refleja el esfuerzo que viene realizando la SUCI para promover los canales de denuncia.

De otro lado, existe un porcentaje menor que no tiene conocimiento de los canales de denuncias y/o ha señalado el canal equivocado, por consiguiente, la SUCI continuará con la elaboración de flyer de piezas graficas referido a los canales de denuncias, a fin de ser socializados mediante correo electrónico a todos los servidores. Asimismo, se precisa que cuenta con Banners en las instalaciones de PROCIENCIA.

Pregunta 3: Tiene conocimiento de las normas generales que otorgan medidas de protección al denunciante.

Tabla 3: Nivel de Respuestas por Alternativa

¿Tiene conocimiento de las normas generales que otorgan medidas de protección al denunciante?	Total de Respuestas	Porcentaje de Respuestas
Si, traslado temporal del denunciante o traslado temporal del denunciado a otra unidad orgánica.	9	20.90%
Si, Renovación de la Relación Contractual	0	0%
Si, Licencia con goce de remuneraciones o exoneración de la obligación de asistir al centro de labor	5	11.60%
Todas las anteriores	19	44.2%
No tengo conocimiento.	10	23.30%
TOTAL	43	100%

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Con el resultado de la presente pregunta queda evidenciado igualmente que el mayor porcentaje de servidores encuestados conocen sobre las medidas de protección al denunciante que se le otorgan por denunciar presuntos actos de corrupción, y de igual forma existe un porcentaje menor que no tiene conocimiento de las normas, por lo tanto, la SUCI continuará gestionando ante la Secretaría de Integridad Pública de la PCM, y a través de su equipo que la conforma programar capacitaciones de sensibilización relacionadas a este rubro, además del envío de flyer a través de correo electrónico para su socialización.

Pregunta 4: Los servidores civiles pueden recibir obsequios o presentes por parte de terceras personas.

Tabla 4: Nivel de Respuestas por Alternativa

¿Los servidores civiles pueden recibir obsequios o presentes por parte de terceras personas?	Total, de Respuestas	Porcentaje de Respuestas
Si	0	0
No	43	100%
TOTAL	43	100%

El resultado de la presente pregunta es importante resaltar, toda vez que con ello se evidencia que los servidores de PROCENCIA en su 100% de encuestados actúan con probidad en todo momento en el ejercicio de sus funciones, teniendo presente en su accionar como servidores públicos que están prohibidos de recibir obsequios o presentes por parte de terceras personas.

Pregunta 5: ¿Conoce que es el conflicto de intereses?

Tabla 5: Nivel de Respuestas por Alternativa

¿Conoce que es el conflicto de intereses?	Total, de Respuestas	Porcentaje de Respuestas
Si, es toda situación en la que un funcionario o servidor tiene un interés particular que se contrapone con el Interés Público y el Ejercicio de sus funciones.	42	97.7%
Si, es toda situación en la que prima el interés público frente al particular.	1	2.3%
Ninguna de las anteriores		
No tengo conocimiento		
TOTAL	43	100%

Con el resultado revelado en esta pregunta se evidencia que la mayoría de los servidores encuestados conoce la definición de conflicto de intereses. No obstante, la SUCI continuará gestionando capacitaciones sobre este rubro para seguir fortaleciendo este punto.

Pregunta 6: Respecto a la realización de capacitaciones en temas relacionados a la ética e integridad pública en la entidad, ¿Considera que los conocimientos impartidos contribuyen en la mejora de la ejecución de sus funciones/laborales.

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Tabla 6: Nivel de Respuestas por Alternativa

¿Respecto a la realización de capacitaciones en temas relacionados a la ética e integridad pública en la entidad, ¿Considera que los conocimientos impartidos contribuyen en la mejora de la ejecución de sus funciones/laborales	Total, de Respuestas	Porcentaje de Respuestas
Si	38	88.40%
No	5	11.60%
TOTAL	43	100%

Los resultados obtenidos revelan las percepciones que tienen la mayoría de servidores con relación a las capacitaciones que ha venido gestionando la SUCI en forma coordinada con la Unidad de Administración y la Secretaría de Integridad Pública, siendo de importancia y de gran ayuda, toda vez que les contribuye en la mejora de la ejecución de sus funciones, un porcentaje mínimo considera que no le contribuye para la misma, notándose el compromiso que tienen con la entidad para brindar calidad desde las funciones que desempeñan.

Pregunta 7: Aquellas personas que asumen cargos públicos para los cuales no están capacitados o no reúnen los requisitos exigidos cometen un acto de corrupción.

Tabla 7: Nivel de Respuestas por Alternativa

¿Aquellas personas que asumen cargos públicos para los cuales no están capacitados o no reúnen los requisitos exigidos cometen un acto de corrupción?	Total, de Respuestas	Porcentaje de Respuestas
Si	33	76.7%
No	10	23.3%

Con el resultado reflejado en esta pregunta, se concluye que la SUCI deberá continuar con la sensibilización del Código de Conducta 2024 – PROCIENCIA, toda vez que se evidencia que hay un porcentaje menor que no logra diferenciar lo que es un acto de corrupción.

Pregunta 8: ¿Quién es la encargada de monitorear la implementación del modelo de integridad Institucional?

Tabla 8: Nivel de Respuestas por Alternativa

¿Quién es la encargada de monitorear la implementación del modelo de Integridad Institucional	Total, de Respuestas	Porcentaje de Respuestas
---	----------------------	--------------------------

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"*

La Sub Unidad de Cumplimiento e Integridad.	35	81.40%
La Unidad de Administración	0	0
La Máxima Autoridad Administrativa.	2	4.7%
Todas las anteriores	6	14%
TOTAL	43	100%

El resultado refleja que la mayoría de servidores encuestados logra identificar a la SUCI como la encargada de monitorear la implementación del modelo de Integridad, y un porcentaje menor no, por consiguiente, la SUCI deberá continuar con los esfuerzos para dar a conocer las funciones que ejerce en materia de integridad a fin de conseguir un reconocimiento más notable en lo que resta del año.

Pregunta 9: ¿Respecto al conflicto de intereses, el uso para fines personales de los bienes públicos o bienes asignados por el cargo, ¿sería considerado un conflicto de interés con la consecución de un acto de corrupción?

Tabla 9: Nivel de Respuesta por Alternativa

¿Respecto al conflicto de intereses, el uso para fines personales de los bienes públicos o bienes asignados por el cargo, sería considerado un conflicto de interés con la consecución de un acto de corrupción?	Total, de Respuestas	Porcentaje de Respuestas
Si	37	86%
No	6	14%
TOTAL	43	100%

Como se ha mencionado anteriormente, ha quedado determinado que la mayoría de servidores de PROCENCIA tiene conocimiento cuando nos encontramos frente a un conflicto de interés, no obstante, la SUCI continuará sumando esfuerzos a fin que todos los servidores logren distinguir cuando nos encontramos frente a un conflicto de interés con la consecución de un acto de corrupción.

Pregunta 10: ¿Cuál es su percepción sobre los niveles de corrupción en el Programa PROCENCIA? No hay corrupción, Baja, Alta, Muy alta) fundamente su respuesta en 3 líneas.

Tabla 10: Nivel de Respuesta por Alternativa

¿Cuál es su percepción sobre los niveles de corrupción en el Programa PROCENCIA?	Total, de Respuestas	Porcentaje de Respuestas
No hay corrupción	20	46.5%
Baja	14	32.5%
Alta	0	0
Muy Alta	0	0
OTRAS RESPUESTAS, EN BLANCO Y/O ANULADA	9	21%
TOTAL	43	100%



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Del resultado de esta pregunta, se refleja que de las respuestas válidas la mayoría de servidores de PROCENCIA opinan que **"No hay corrupción en el PROGRAMA"**, y un menor número de servidores señala que es **"muy baja"**, pero no fundamentan su respuesta, razón por la cual la SUCI continuará realizando actividades promoviendo el canal de denuncias, además de brindar el soporte necesario a todos los servidores de PROCENCIA a fin que denuncien cualquier presunto acto de corrupción que pueda ocurrir.

3. Conclusiones. -

De todo lo expuesto se concluye:

Que, la Sub Unidad de Cumplimiento e Integridad viene realizando una labor óptima al interior de la entidad con el apoyo de los responsables de las diferentes Unidades que conforman PROCENCIA. No obstante, se considera que se debe continuar con el fortalecimiento de capacidades, así también, con la sensibilización de Charlas, Reuniones grupales con todas las Unidades, y difusión a través de flyer relacionado a temas de integridad, los canales de denuncias, medidas de protección al denunciante, Código de Conducta, Conflicto de Interés.

4. Recomendación. -

Por las consideraciones antes expuestas, este Despacho se permite recomendar se remita el presente informe y su anexo a la Unidad de Tecnología de la Información, a fin que se publique el presente informe y su resultado en el Portal de PROCENCIA, ítem "Integridad",

Es todo cuanto se informa a vuestro Despacho, para los fines pertinentes.

Atentamente,

LUIS ALFREDO YORI ROJAS

Responsable de la Sub Unidad de Cumplimiento e Integridad (e)
PROCENCIA

LYR/jph

cc.: MIGUEL LUIS TIRADO BAZÁN - PROCENCIA-UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN